



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
GUEPSA SANTANDER

Constancia Secretarial

Al despacho de la señora Juez el presente proceso verbal de Acción Pauliana interpuesto por LEONIDAS PINZÓN CAMACHO contra MELIDA CAMACHO RINCÓN radicado 68327408900120180003000, que me fuera entregado en la relación de inventario dejada por la anterior secretaria el día 28 de abril de 2022, con última actuación del 2 de diciembre de 2019 a través del cual se designó como abogado de amparado por pobre de la señora MELIDA CAMACHO RINCÓN al Dr. CARLOS ARMANDO CARREÑO PACHECO, habiéndose emitido la respectiva comunicación secretarial. Para lo que estime pertinente proveer. Güepsa, 21 de julio de 2022.

HELBERT ALFONSO RUIZ DELGADO
Secretario.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



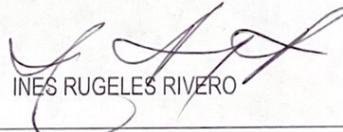
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Güepsa, veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022).

DTE: LEONIDAS PINZÓN CAMACHO
DDO: MELIDA CAMACHO RINCÓN
RAD: 2018-00030

Dentro del presente asunto, le fue concedido amparo de pobreza a la demandada MELIDA CAMACHO RINCÓN mediante auto del 16 de septiembre de 2019, habiéndose designado con auto del 2 de diciembre siguiente al Dr. CARLOS ARMANDO CARREÑO PACHECO como el abogado que debía representar los intereses de aquella, en virtud de dicho amparo. Por tal motivo, se dispone requerir al referido togado para que informe al despacho si acepta o repudia dicha designación, debiendo manifestar su aceptación o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo dentro de los tres (3) días siguientes a la comunicación correspondiente, so pena de incurrir en las sanciones contempladas en el inciso tercero del art. 154 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez,


INÉS RUGELES RIVERO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL GUEPSA S.
SECRETARIA

Guepsa, Sder,
El auto anterior fue notificado por anotación en estado de esta fecha fijado a las 8.00 AM.

HELBERT ALFONSO RUIZ DELGADO
Secretario